Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 048/10
Contratación Directa Nº 038/10
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 199.203

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Contratación Directa Nº 038//10, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"**, dictamina:.----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"** y el llamado a Contratación de Directa Nº 038/10, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 199.203 – Año 2010 de la Universidad Nacional de Concepción----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **AGRINCO REPRESENTACIONES, PERLA NORTE, A SARABIA, BIOS INFORMATICA, PM & A. S.A., COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. Y, EMPRESAS DE DESARROLLO COMERCIALES.,** ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido y en la oportunidad han presentados sus ofertas por ítem, 04 (cuatro) empresas y es como sigue; **1. A SARABIA,** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 65.130.000.-**(Guaraníes sesenta y cinco millones ciento treinta mil), **2. MICROSYSTEMS**, cuya oferta asciende a un monto total de **G. 42.656.500.-**(Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos), **3. PM & A S.A,** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 5.470.000.-**(Guaraníes cinco millones cuatrocientos setenta mil) y, **4. OTONELLI SA,** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 40.625.250.-**(Guaraníes cuarenta millones seiscientos veinte y cinco mil doscientos cincuenta), conforme al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, para la fecha y hora establecida para la primera apertura de sobres, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requeridos; la UOC de esta Institución amparándose en la Resolución de la DNCP Nº 805/09, establece una prórroga para la entrega y apertura de sobres conforme la ADENDA Nº 2, del presente llamado.--------

Que, en la Resolución de la DNCP Nº 805/09 en su Art. 1º) establece; *"En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser adjudicadas en el sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el **Art. 34) Inc. c) de la Ley Nº 2051/03**, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación".*----------

Que, el item 18, se declara desierta por diferír las características del bien afectado en relación a las especificaciones técnicas solicitada en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, además la cotización presentada por la firma A. SARABIA ELECTRONICA, supera la disponibilidad presupuestaria del Programa 5 Sub-programa 1 FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION, Carrera de Lic. en Ciencias de la Educación.----------

Que, en el item 21, se adjudica de menos en cantidad el bien solicitado por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria del Programa 5 Sub-programa 2; FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION, Carrera de Lic. en Ciencias de la Comunicación.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por item, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	.A SARABIA:	MICROSYSTEMS	PM&A S.A	OTONELLI SA
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona jurídica copia simple del estatuto	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC)	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **A. SARABIA ELECTRONICA,** de los ítems; 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19 y, 20 totalizando la suma de G. 46.700.000.-(Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos mil) y a la empresa **PM & A. SA**. de los ítems; 1, 3, 6, 14 y, 21 totalizando la suma de G. 4.950.000.- (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil), conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veinte y siete dias del mes de octubre del año dos mil diez**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benítez M.
Miembro

Lic. Angel Leonardo Leguizamón
Miembro

Ing. César Ruíz Díaz M.
Miembro

Econ. Nilton Pereira Z.
Jefe de UOC

Lic.. Modesto Cuellar Benítez
Secretario

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente